



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 599-2013-GRA/FR

VISTO:

El Proveído recaído en Oficio N° 2563-2013-GRA/SG, mediante el cual el Gerente General Regional, dispone emitir la Resolución Ejecutiva Regional que formalice la Comisión que debe consolidar la información actualizada de parceleros que mantengan la condición de damnificados en los valles de Querque, Huasamayo, Lluta, Santa Isabel de Sigwas, San Juan de Sigwas y Quilca, en aplicación del Acuerdo Regional N° 064-2013-GRA/CR-AREQUIPA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo Regional N° 064-2013-GRA/CR-AREQUIPA de fecha 08 de Mayo de 2013, SE ACUERDA: "PRIMERO.- ENCARGAR al Órgano Ejecutivo Regional, para que en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, conforme una Comisión para consolidar la información actualizada de parceleros que mantengan condición de damnificados en los Valles de Querque, Huasamayo, Lluta, Santa Isabel de Sigwas, San Juan de Sigwas y Quilca, la que será integrada de la siguiente manera:

Que, mediante Oficio N° 093-2013-MDSIS el Alcalde de la Municipalidad Distrital Santa Isabel de Sigwas, indica: "... hago de su conocimiento que los representantes de la Municipalidad de Santa Isabel de Sigwas que conformarán la Comisión para consolidar el empadronamiento de los damnificados del Distrito de Santa Isabel de Sigwas son:

TITULAR

Hermínio Pacheco Mena DNI: 29484434 **Alcalde**

ALTERNO

Arlex Limbert Rivera Barrios DNI: 29556449 **Regidor**".

Que, mediante Acuerdo Regional N° 074-2013-GRA/CR-AREQUIPA de fecha 21 de Mayo de 2013, ACUERDA: "PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo Regional N° 064-2013-GRA/CR-AREQUIPA, Incorporando en la conformación de la Comisión para consolidar la información actualizada de parceleros que mantengan condición de damnificados en los Valles de Querque, Huasamayo, Lluta, Santa Isabel de Sigwas, San Juan de Sigwas y Quilca, a un representante del Frente de Defensa de los Pueblos de Sigwas - Quilca - Lluta, cuya acreditación deberá ser presentada al Órgano Ejecutivo Regional en un plazo máximo de dos (02) días hábiles; SEGUNDO.- PRECISAR que la acreditación ante el Órgano Ejecutivo Regional, de los representantes de los damnificados por cada Comisión de Regantes señalada en el Artículo Primero del Acuerdo Regional N° 064-2013-GRA/CR-AREQUIPA, la realizará el Frente de Defensa de los Pueblos de Sigwas - Quilca - Lluta.

Que, a través del Oficio N° 083-2013-FDDPSQLL el Presidente del Frente de Defensa de los Pueblos de Sigwas-Quilca, Lluta, señala: "...Así mismo doy a conocer que en reunión del Frente de Defensa, Comisiones de Regantes y Representantes de los Damnificados acreditados, realizada el día 15-06-2013 se determinó por unanimidad el retiro del Sr. Fernando Augusto Valencia Tapia de la Comisión de Consolidación, información y actualización de damnificados según Acuerdo Regional N° 064-2013-GRA/CR-Arequipa, designándose en su reemplazo a la tesorera de la Comisión de Regantes de Sigwas, Sra. Aida Elizabeth Peña Fernández, quien deberá ser incluida en la Resolución Ejecutiva Regional".

Que, como consecuencia de lo anterior es procedente conformar una Comisión que se encargue de consolidar la información actualizada de parceleros que mantengan la condición de damnificados en los Valles de Querque, Huasamayo, Lluta, Santa Isabel de Sigwas, San Juan de Sigwas y Quilca;



Estando al Informe N° 826-2013-GRAVORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ordenanza Regional N° 010 - Arequipa y con las facultades conferidas por Ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión encargada de consolidar la información actualizada de parceleros que mantengan la condición de damnificados en los Valles de Querque, Huasamayo, Lluta, Santa Isabel de Sigwas, San Juan de Sigwas y Quilca, la misma que estará integrada de la manera siguiente:

- Presidente de la Junta de Usuarios Ampato - Sigwas - Quilca.
- Presidente de la Comisión de Regantes San Pedro de Querque.
- Presidente de la Comisión de Regantes de Lluta.
- Presidente de la Comisión de Regantes El Porvenir - Lluta.
- Presidente de la Comisión de Regantes de Pitay.
- Presidente de la Comisión de Regantes de Sondor - San Basilio.
- Presidente de la Comisión de Regantes de Santa Isabel.
- Presidente de la Comisión de Regantes de San Juan de Sigwas.
- Presidente de la Comisión de Regantes El Platanal - Quilca.
- Presidente de la Comisión de Regantes la Desa - Higuieritas.
- Frente de Defensa de los Pueblos de Sigwas-Quilca Lluta, Sra. Aida Elizabeth Peña Fernández.

Representante de la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigwas Herminio Pacheco Mena (Titular) y Arlex Limbert Rivera Barrios (Alternó).

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **TRES (03)** días del mes de **JULIO** del año dos mil trece.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

.....
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE

